

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°067-2021-CFFIEE. Bellavista, 15 de febrero de 2021.

Visto, el **Proveído N°0284-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°003-2021-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 042-2020-CACCC-FIEE** de fecha 08 de febrero de 2021, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de los estudiantes: **MARINO ANDRADE, BRUCE JORDANO; ESPINOZA SULCA, FRANCISCO WILLIAM; MENDOZA QUINTO, LUIS ERNESTO; ARIAS GARRO CRISTIAN ALEX; HIDALGO ALTA, BRYAN MICHAEL** pertenecientes a las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** - "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)**".

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N°0284-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°003-2021-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 042-2020-CACCC-FIEE** de fecha 08 de febrero de 2021, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de los estudiantes: **MARINO ANDRADE, BRUCE JORDANO; ESPINOZA SULCA, FRANCISCO WILLIAM; MENDOZA QUINTO, LUIS ERNESTO; ARIAS GARRO CRISTIAN ALEX; HIDALGO ALTA, BRYAN MICHAEL** pertenecientes a las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 15 de febrero de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Punto tres de agenda**: "Aprobar cinco (5) expedientes de Adecuación curricular, compensación y convalidaciones remitido por el M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC", se acordó: "**APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de los siguientes estudiantes:, **MARINO ANDRADE, BRUCE JORDANO; ESPINOZA SULCA, FRANCISCO WILLIAM; MENDOZA QUINTO, LUIS ERNESTO; ARIAS GARRO CRISTIAN ALEX; HIDALGO ALTA, BRYAN MICHAEL** pertenecientes a las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, conforme al **Acta 042-2020-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN Y COMPENSACIÓN** del Est. **HIDALGO ALTA, BRYAN MICHAEL**; de código **1323110117** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

• **ADECUACIÓN**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
ADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1323110117 – HIDALGO ALTA, BRYAN MICHAEL									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
01	EG101	Algebra Lineal	4	12	02	CB0102	Introducción al Algebra Lineal	4	12
02	EG102	Calculo Diferencial e Integral	5	13	01	CB0101	Calculo Diferencial e Integral	6	13
03	EG103	Computación Aplicado a la Ingeniería	3	12	04	CB0104	Dibujo Técnico Asistido por Computadora	3	12
04	EG104	Epistemología de la Ingeniería	2	14	12	HS0202	Introducción Epistemológica a la Ingeniería	3	14
06	EG106	Física-I	4	12	05	CB0105	Física-I	4	12
13	EE201	Software de Programación y Simulación	3	11	09	CB0208	Lenguaje de Programación	3	11
14	EE202	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	13	07	CB0206	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	13
08	EG208	Calculo Vectorial	4	12	08	CB0207	Calculo Vectorial	4	12
09	EG209	Física-II	4	12	10	CB0209	Física-II	3	12
17	EE303	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	12	18	CI0301	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	12
19	EE304	Electricidad y Magnetismo	4	13	16	CB0314	Electricidad y Magnetismo	4	13
22	EE305	Termodinámica	3	11	14	CB0312	Termodinámica	3	11
16	EG314	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	12	06	HS0101	Realidad y Defensa Nacional	2	12
18	EG315	Ecuaciones Diferenciales	2	11	15	CB0313	Ecuaciones Diferenciales	4	11
20	EG316	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	13	17	CB0315	Estadística y Probabilidades	3	13
23	EE406	Circuitos Eléctricos-I	4	11	22	CI0402	Circuitos Eléctricos-I	4	11
24	EE407	Circuitos Electrónicos	3	12	23	CI0403	Circuitos Electrónicos	4	12
27	EE408	Mecánica de Fluidos	4	11	19	CI0404	Mecánica de Fluidos	4	11
28	EE409	Mecánica de Sólidos	3	12	20	CB0416	Mecánica de Sólidos-II	3	12
26	EG419	Matemática Avanzada	2	12	21	CB0417	Matemática Avanzada	3	12
29	EG420	Metodología de la Investigación Científica	3	16	24	HS0403	Metodología de la Investigación Científica	3	16
31	EE511	Circuitos Eléctricos-II	4	11	27	CI0506	Circuitos Eléctricos-II	4	11
32	EE512	Liderazgo y Relaciones Humanas	2	13	35	CE0701	Liderazgo y Relaciones Humanas	2	13
34	EE513	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11	26	CI0505	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11
33	EG521	Métodos Numéricos	3	11	25	CR0518	Métodos Numéricos	4	11
41	EE617	Metrología Eléctrica	4	13	31	CI0610	Metrología Eléctrica	4	13
46	EE719	Ingeniería Económica y Financiera	3	11	37	CI0714	Ingeniería Económica y Financiera	3	11

• **COMPENSACIÓN**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
COMPENSACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1323110117 – HIDALGO ALTA, BRYAN MICHAEL									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
25	EG418	Idioma Extranjero o Lengua Nativa III (Inglés III)	3	13	03	CB0103	Química Aplicada a la Ingeniería Eléctrica	3	13
60	ES916	Diseño de Maquinas Eléctricas	3	12	11	CB0210	Geometría Descriptiva Aplicada a la Ingeniería	3	12
72	ES027	Protección de Sistemas Eléctricos de Potencia	4	15	13	CB0311	Mecánica de Sólidos I	3	15

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos

CITD/SLRJ/CAA

RCF0672021

